

DECRETO 604 DE 2005

(marzo 7)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden al Mérito Comercial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento del comercio nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo, a las grandes empresas comerciales nacionales en cabeza de su representante legal;

Que “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”, es la primera aerolínea comercial fundada en las Américas y la segunda en el mundo, su creación se produjo por los alemanes Werner Kaemerer, Stuart Hosie, Alberto Tiejien y los colombianos Ernesto Cortizzos (primer presidente de la compañía), Rafael Palacio, Cristóbal Restrepo, Jacobo Correa y Arístides Noguera. Estos visionarios la fundaron el 5 de diciembre de 1919 en la ciudad de Barranquilla como la Sociedad Colombo Alemana de Transporte Aéreo, Scadta. Sin duda alguna, ha prestado invaluables servicios en el campo del comercio en Colombia y ha contribuido a su desarrollo;

Que “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”, al inicio de su actividad aérea, consiguió mediante el científico y filántropo alemán Peter Von Bauer que le aportara a la compañía sus conocimientos, dinero y otro avión para dar apoyo a la flota de ese entonces y además logró para Scadta la concesión del Gobierno colombiano para el transporte del correo aéreo del país con lo cual Scadta despegó definitivamente;

Que para el logro de tal reconocimiento es preciso expresar que “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca” en los años 20, superando muchos tropiezos naturales Scadta inauguró las primeras rutas internacionales que inicialmente cubrían las rutas a Venezuela y Estados Unidos, ampliando de esta forma su cobertura en rutas;

Que el 14 de junio de 1940 en la ciudad de Barranquilla ante notario público se firmó la escritura de constitución de la compañía Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, gracias a la fusión de Scadta y un grupo estadounidense Pan American;

Que “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca” se ha esforzado notablemente con un arduo trabajo para contribuir en la construcción y el desarrollo de Colombia mediante las siguientes acciones:

-En 1922 el General Pedro Nel Ospina utilizó por primera vez un avión de Scadta para llevar una misión oficial.

-En 1923 para salvar al país de la bancarrota, Scadta transportó un cargamento de oro y papel moneda desde Puerto Berrío hasta Girardot.

-En 1931 estableció el primer servicio de correo entre Bogotá y Nueva York.

-En 1946 comenzó a operar las rutas de Quito, Lima y Panamá y luego Miami, Nueva York y Europa en los DC4 y C54.

-En 1956 Avianca llevó a la delegación Colombiana que debía participar en los juegos olímpicos de Melbourne en Australia, fueron 61 horas de operación continua. Durante mucho tiempo fue considerada como la mayor hazaña de aviación en nuestro país.

-En 1976 Avianca fue la primera aerolínea en América Latina en operar continuamente un jumbo 747, tres años después inicia operaciones esta vez un jumbo 747 combi destinado

para el área de carga.

-En 1981 se puso en funcionamiento el Puente Aéreo de Avianca.

-En 1994 Sam y Helicol hicieron alianza con Avianca.

-En 1996 se creó la marca Deprisa.

-En 1998, Avianca puso en servicio para los pasajeros de Colombia y el Mundo su centro de conexiones en Bogotá con alrededor de 6.000 posibles conexiones semanales.

-En el año de 2002 se fusiona Avianca, Sam y Aces en la Alianza Suma para hacerle frente a la crisis de la industria aérea, en noviembre de 2003 los accionistas deciden liquidar la Sociedad Alianza Suma y encaminar todos los esfuerzos al fortalecimiento de la marca Avianca;

Que “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”, en la actualidad cuenta con una de las más modernas flotas de la región, opera la más amplia red de rutas en Colombia donde sirve 18 destinos nacionales y desde el país hacia 17 destinos en Europa, Norteamérica, Centroamérica, Suramérica y el Caribe. Además cuenta con certificaciones internacionales que avalan la calidad de sus procedimientos y estándares de seguridad para la operación de los servicios de mantenimiento, formación y asistencia en tierra;

Que para “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”, lo más importante es volar para ganar la lealtad y la preferencia del viajero, mediante un trabajo óptimo con un personal altamente calificado, dentro de los más altos estándares de calidad, prestando siempre el mejor servicio a bordo y en tierra, para lograr la fidelidad de sus clientes ofreciendo una amplia gama de productos para satisfacer todas las necesidades de estos;

Que “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”, es una empresa generadora de

empleo contribuyendo de esta forma al desarrollo laboral del país empleando a 5336 colaboradores;

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial se reunió el día 4 de febrero de 2005, con el fin de evaluar la gestión de “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”, y decidió otorgar la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Gran Oficial a “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo. 1°. Concédase la “Orden del Mérito Comercial”, en la categoría de “Gran Oficial”, a “Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca”, en cabeza de su representante legal, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al comercio nacional y servicios eminentemente prestados en su desarrollo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de marzo de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.